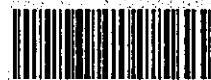




Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-254

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-01-2020

Fecha de emisión: 17-02-2020

Folio: 2020-254

Certificado de ingresos: 2020-220234

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAYRA ELOINA MADRIGAL ARMENDARIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-055-002

Propietario: SERGIO REAZA VALDEZ

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE PRINCETON L2 M35 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD III -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.60	145.05	43.75		17,600.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.60	145.05	43.75		502.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	100.60	145.05	43.75		1,760.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.60	145.05	43.75		502.86
TOTALES			201.20	290.10	87.50		\$ 20,365.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

988 MARCO ELOY HUERTA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2020 12:55:48

Usuario: BJAQUEZ

Dirección: null

302c021469e29e30da6d923ddd6f41e4353f3bb0a46563a02142dd04dac075ac2e4b9208236996e92003b572c42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.